



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0028-R-2018
Piura, 10 de enero de 2018

VISTO

El expediente N° 50-0201-18-2 del 09 de enero de 2018, presentado por el Dr. César Augusto Reyes Peña, Rector de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 0083-R-2018/UNP de fecha 09 de enero de 2018, el señor Rector, solicita se emita el documento resolutivo respectivo, designando y ratificando a los siguientes profesionales en cada una de las sedes de los Programas Especiales Descentralizados, a partir del 10 de enero al 31 de diciembre de 2018, detallados en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a los siguientes Profesionales como Coordinadores de las sedes de PROEDUNP de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 10 de enero al 31 de diciembre de 2018; conforme se detalla a continuación:

- ⇒ **Sede Sechura:**
Lic. Edar Johny Ojeda Mauriola Coordinador Administrativo
- ⇒ **Sede Chulucanas:**
Ing. Royveli Carhuachin Gutiérrez Coordinador Académico
Lic. Rudy Guiseppa Espinoza Nima Coordinador Administrativo
- ⇒ **Sede Talara:**
Ing. César Humberto Estrada Crisanto Coordinador Académico
Ing. Ricardo Antonio Peña Castillo Coordinador Administrativo
- ⇒ **Sede Huancabamba:**
Lic. Whinsgton Morales Ramirez Coordinador Administrativo

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en vías de regularización, a los siguientes Coordinadores de las sedes de PROEDUNP de la Universidad Nacional de Piura, en los cargos de confianza, que continuaron en función, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; conforme se detalla a continuación:

- ⇒ **Sede Sechura:**
Ing. Oscar Aliaga Flores Coordinador Académico
- ⇒ **Sede Paita:**
Lic. José Silva Mechato Coordinador Académico
Ing. Raúl Izquierdo Gonzales Coordinador Administrativo
- ⇒ **Sede Huancabamba:**
Ing. José Alberto Imán Chávez Coordinador Académico

ARTÍCULO 3.- AGRADECER, a los siguientes Docentes, por sus servicios prestados como Coordinadores de las sedes del Programa Especial Descentralizado de la Universidad Nacional de Piura (PROEDUNP), que se detallan a continuación:

- ⇒ **Sede Sechura:** M.Sc. Eduardo Salazar Castillo
- ⇒ **Sede Chulucanas:** Lic. Felipe Malaver Lavado
- ⇒ **Sede Talara:** Blgo. Robert Barrionuevo García

ARTÍCULO 4°.- DEJAR sin efecto, cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.
c.c.: RECTOR,DGA,VRI,VR.ACAD.,OCP,OCEP,OCARH(16),PROEDUNP,OCI,INTs(13),ARCHIVO(2)
39 copias

1746



[Handwritten signature]
Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL



[Handwritten signature]
CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR